REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 10 de mayo de 2019

REFERENCIA: **REPARACIÓN DIRECTA**
DEMANDANTE: **ANDERSON SASTRE y OTROS**
DEMANDADO: **NACIÓN – RAMA JUDICIAL y FISCALÍA GENERAL**
EXPEDIENTE: **No. 50001-33-33-005-2018-00118-00**

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 29 de octubre de 2019, a las 10:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

2.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la Fiscalía General de la Nación a la abogada **AYDA LUZ ACOSTA GONZÁLEZ,** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 226.

3.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la Rama Judicial a la abogada **ANA CENETH LEAL BARÓN,** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 259.

4.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4° del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

J.A.

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 10 de mayo de 2019 se notificó por ESTADO No. 13 del 13 de mayo de 2019.

IVONNE JOHANNA BETANCURT PEÑA
SECRETARIA